REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2020 00565 00.
Insolvente: RAFAEL ANTONIO CHACON SUAREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede[1], se dispone:

1.- PREVIO a determinar la procedencia de la cesión, aporte copia de la obligación adquirida por el deudor con Scotiabank Colpatria S.A., lo anterior en virtud de que la misma no obra en el expediente.

2.- REMOVER del cargo de liquidador a **CLAUDIA ZAMIRA ABUSAID ROCHA.**

3.- DESIGNAR en su reemplazo al doctor **CIRO ALFONSO AMAYA OSORIO,** identificado con la c.c. No. 79.406.740, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, (tipo "c"), y puede ser notificado, al correo electrónico cialama@hotmail.com, celular 3204535907.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

[1] Dto pdf 29 exp dig.